



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Eduardo Guzmán Ortiz	Secretario Administrativo.
Julio de la Fuente Rocha	Representante de la licenciada Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Asesores:

Miguel Ángel Mesa Carrillo	Contralor General.
Diana Gabriela Campos Pizarro	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Invitados permanentes:

Jhonatan Alberto de Paz Navarrete	Representante de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu.
Adán García Santillán	Representante de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.
Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez	Representante del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.
Eber Darío Comonfort Palacios	Representante del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Invitado eventual:

Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
------------------------	---

Previa verificación del *quórum* legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Alan, identificada con el número de folio 3300000054813.

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores sometió a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Alan, identificada con el número de folio 3300000054813.

La Presidenta del Comité de Transparencia informó que en la respuesta emitida por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, se propone entregar la información de los gastos realizados en precampañas por los pre-candidatos a Jefes Delegacionales y poner a su disposición, previo pago de los derechos, un CD, con la información siguiente:

- Los Informes Consolidados de Precandidatos Ganadores, derivados del proceso de selección interna de los Partidos Políticos, correspondiente al año 2012.
- Los Dictámenes de no rebase de topes de Gastos de Precampaña correspondientes a los Precandidatos Triunfadores en los procesos de selección interna de los partidos políticos, a la candidatura a Jefes Delegacionales, para el proceso electoral ordinario 2011-2012, aprobados por el Consejo General de este Instituto en su sesión pública de fecha 25 de abril del año 2012.

Asimismo, por cuanto a los informes de gastos de campaña presentados por los Partidos Políticos que participaron en el proceso electoral del año 2011-2012, los



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Informes Anuales y los Informes Consolidados de Precandidatos no triunfadores que participaron en el proceso de selección interna de estos Institutos Políticos, correspondientes al año 2012, el área responsable solicitó clasificar esta última información como restringida en su modalidad de reservada, por encuadrarse el proceso de fiscalización, a la hipótesis prevista en el artículo 37 en sus fracciones III, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, motivo por el que somete a consideración de los integrantes de este Comité el presente proyecto de resolución.

La Secretaria del Comité señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, del Secretario Ejecutivo, de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En uso de la voz, el Contralor General maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó si existe un oficio con la prevención señalada. El encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, contador público, Félix Varela Rodríguez respondió que sí se previno al ciudadano, pues su solicitud no era clara. El petionario desahogó dicha prevención, realizando otra petición más precisa, señaló que únicamente requería la información sobre algunos candidatos delegacionales. Sin embargo, esa información es reservada por encontrarse en proceso de fiscalización, reiterando que la prevención sí se realizó oportunamente. El Contralor General maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo mencionó que su duda fue saber que si se está otorgando al ciudadano su garantía de audiencia, y solicitó que se mencionara la prevención realizada en el proyecto. Por otra parte, consideró muy atinada la reserva de la información.

La Presidenta del Comité indicó que dicha prevención sí se encuentra agregada a la documentación que se circuló, el oficio de la prevención, dirigida a la titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y firmada por el contador público Félix Varela Rodríguez. Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO CT-31/13. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Alan, identificada con el número de folio 3300000054813, con las observaciones emitidas por los integrantes de este Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del dieciséis de octubre de dos mil trece se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce el Presidente Provisional y el Secretario Provisional que asistieron a la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el veinte de noviembre de dos mil trece, fecha en que se aprobó la presente minuta, con fundamento en los artículos 43, 44, fracción XIV y 45, fracción XIII del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia.

CONSTE



Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Presidente Provisional del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Provisional del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral del
Distrito Federal